



# Tribunal Supremo Electoral

## ACUERDO NÚMERO 201-2020 EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

### CONSIDERANDO:

Que este Tribunal emitió el Acuerdo Número 188-2020, de fecha 27 de mayo de 2020, siendo necesario rectificar el mismo en el sentido que el nombre correcto de la persona que se nombra como Oficinista IV de la Sección de Compras y Contrataciones, plaza No. 332, es **MARIO ROBERTO MORALES JIMÉNEZ**, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

### POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

### ACUERDA:

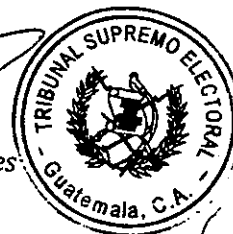
**ARTÍCULO 1°:** Rectificar el Acuerdo número 188-2020, de fecha 27 de mayo del presente año, en el sentido que el nombre correcto de la persona que se nombra como Oficinista IV de la Sección de Compras y Contrataciones, plaza No. 332, es **MARIO ROBERTO MORALES JIMÉNEZ**;

**ARTÍCULO 2°:** El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

**DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**, en la ciudad de Guatemala, el día veintiocho de mayo de dos mil veinte.

### COMUNÍQUESE:

MSc. Mynor Custodio Franco Flores  
Magistrado Presidente



Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina  
Magistrado Vocal Primero

Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana  
Magistrada Vocal Segundo

Dra. Blanca Odile Alfredo Guerra  
Magistrada Vocal Tercero

MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños  
Magistrado Vocal Cuarto

ANTE MÍ:

Dr. Luis Felipe Lepe Monteroso  
Secretario General

